



AYUNTAMIENTO DE HUÉCJIA

BANDO MUNICIPAL

LA SRA. ALCALDESA PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUECJIA

HACE SABER:

Que, en la actualidad existe un Programa de Andalucía Activa (empleo), para aquellas personas que estén interesadas en formar parte del mismo, deben estar dadas de alta en el Servicio Andaluz de Empleo con los siguientes requisitos:

PUBLICACIÓN FOMENTO DEL EMPLEO-PROGRAMA ANDALUCIA ACTIVA

1º.- Requisitos de las personas que quieren optar para poder ser seleccionados en las oficinas de empleo: - Tener una edad comprendida entre los 18 y 35 años, ambos incluidos, y de 45 años de edad o más. - Tener su demanda de empleo en alta y actualizada tanto en las ocupaciones como en formación y otros conocimientos.

2º.- Los requisitos anteriores deberán cumplirse en la fecha en que se realice la selección por parte de la OFICINA DE EMPLEO correspondiente.

Puesto	Tiempo	Código
<i>Personal de limpieza o limpieza en General</i>	<i>6 meses</i>	<i>92101050</i>
<i>Personal de limpieza o limpieza en General</i>	<i>6 meses</i>	<i>92101050</i>

Lo que se hace público para general conocimiento en Huelva a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	oYKgleXQrHplYfOxnvTebw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huelva	Firmado	30/08/2024 12:31:38	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oYKgleXQrHplYfOxnvTebw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			